

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 2 de febrero de 2021.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenas tardes tengan todas y todos.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario, verifique si tenemos *quorum* para sesionar, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una reunión totalmente virtual de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, procederé a pasar lista de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciado Alejandro Alarcón Mares, Director de Ingreso y Disciplina de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Licenciado Alejandro Alarcón Mares:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Tenemos *quorum* para la realización de la sesión, Consejero Presidente.

También doy cuenta de que se encuentran presentes en esta sesión de la Junta General Ejecutiva, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; asimismo la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Confirmando a usted Presidente, que tenemos *quorum* para la realización de esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa y lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, para así entrar directamente a la aprobación de los mismos, en su caso.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor del orden del día y de la consulta.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Estoy de acuerdo con los dos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor de ambos puntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor de ambos puntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor de ambos puntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Con ambas propuestas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor de ambos asuntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

## Punto 1

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, la modificación del proyecto específico "F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero", que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Este proyecto de acuerdo se pone a su consideración para modificar el proyecto específico mencionado, cuyo objetivo consiste en instrumentar las acciones necesarias para que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto desde el país donde residen.

En concreto, es necesario implementar los mecanismos para el ejercicio del voto conforme a la modalidad postal.

Recordemos que hay dos modalidades: la postal y la electrónica. En este caso, las modificaciones tienen que ver, justamente, para poder atender la modalidad postal.

Por tratarse de elecciones locales, los recursos para la actividad específica del envío de los paquetes electorales postales, así como el regreso de estos, fueron solicitados a los organismos públicos locales con fecha pactada para realizar la aportación durante el mes de marzo de 2021.

No obstante, para el proceso de contratación de la empresa que resulte ganadora en el curso público que se estará realizando, el fallo obligará al proveedor en cuestión promover el servicio de envío y recepción de dichos paquetes, se deberá contar con los recursos para garantizar la suficiencia presupuestaria a más tardar el 15 del mes que corre.

En ese sentido, se requiere de una ampliación compensada al proyecto de acuerdo por hasta 21.3 millones de pesos para dar suficiencia al procedimiento administrativo y solventar el máximo estimado de envíos de paquetes electorales postales.

Estos recursos se obtendrán a manera de préstamo temporal, y a partir de recursos identificados en esta Dirección Ejecutiva, de forma que cuando se reciba la aportación de

los organismos públicos locales electorales el monto prestado se reincorporará a la estructura presupuestal de la cual se obtiene.

Quiero mencionar que la adecuación presupuestal solicitada ya fue dictaminada como procedente por con la Dirección Ejecutiva de Administración, y en un alcance, ya se remitió la certificación también jurídica correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Y por supuesto, estoy atento por si hay alguna duda.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda Jaimes.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias, Consejero Presidente.

Más bien es una duda que tengo con este proyecto de acuerdo, que es algo respecto a lo que ya había reseñado el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Es una necesidad que tiene el Instituto, prácticamente de realizar un préstamo a los organismos públicos locales electorales para iniciar esta actividad.

Y él mismo señalaba esta parte importante de que una vez que los organismos públicos locales electorales entreguen estas cantidades por concepto de la actividad del envío y retorno de paquetes electorales postales se reincorporará al Instituto.

Esta parte me parece que es muy importante, que sí lo señalaba el proyecto de acuerdo anterior. Sin embargo, el nuevo proyecto, que recién subieron el día de hoy con la nueva versión, ya elimina expresamente esta parte.

El párrafo que se eliminó decía lo siguiente: “Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en cuanto se reciba la aportación de los recursos financieros de los organismos públicos locales electorales, el monto tomado para la ampliación aprobado sea reincorporado a la estructura de la que se obtuvo como préstamo temporal.

Y **(Falla de Transmisión)** Registro Federal de Electores, me parece que debería seguir considerándose esa disposición o esa consideración en el proyecto de acuerdo.

Creo que es importante que partamos de claridad y transparencia, y claro, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige las actividades del Instituto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en segunda ronda.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias al Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

Definitivamente tiene que estar, me parece que debe haber sido una omisión, pero sí tal cual lo expuse, el acuerdo es justamente tomar los recursos y una vez que los organismos públicos locales electorales nos reintegren los recursos, que es compromiso de ellos, se reintegrarán a las estructuras presupuestales de las cuales surgieron.

Entonces, es pertinente su duda, y gracias por alertarnos de esta omisión, pero es correcto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda Jaimes.

Al no haber más intervenciones, y con la adición que ha sido señalada por el Licenciado Jesús George Zamora, por favor, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.1; tomando en consideración la incorporación del punto indicado por el Titular del Órgano Interno de Control y ratificado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor del acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

Al parecer tiene un problema de conexión.

Regreso con el Maestro Sergio Bernal Rojas en un momento.

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor del proyecto, con las consideraciones expuestas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

Al parecer continúa el problema de conexión.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

La propuesta de modificaciones de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, tiene como objetivos establecer de manera clara y eficientar los procedimientos que observan las unidades responsables del Instituto, mediante los proyectos que ejecutan y que se encuentran registrados en la Cartera Institucional de Proyectos, y mejorar el seguimiento, administración y control de los proyectos específicos que la integran.

Los principales cambios que se presentan son la simplificación de formatos, la previsión de que cada unidad responsable considera la metodología para el diseño y construcción de indicadores para cada proyecto, y en lo que respecta a la modificación de proyectos específicos, se realizaron mejoras en la redacción, se definen las áreas responsables que intervienen en cada una de ellas, así como los tiempos que se consideran para cada una de las actividades y se fortalece la justificación para la contratación de plazas.

Cabe señalar que fueron analizadas las recomendaciones que nos hicieron llegar de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control, para su integración en dichos lineamientos.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva las modificaciones a los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestra Ana Laura Martínez de Lara.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, quiero agradecer la presentación de estas modificaciones a los lineamientos que tienen una gran trascendencia en el ejercicio de los recursos en el Instituto, son proyectos específicos que prácticamente todos los años tenemos en el Instituto por necesidades para cumplir los fines, precisamente, institucionales.



Quiero agradecer también que se hayan tomado las recomendaciones, las sugerencias del Órgano Interno de Control, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Secretaría Ejecutiva, quien coordinó también estos trabajos y muchos de ellos que creemos desde el Órgano Interno de Control que servirán para eficientar, para mejorar la gestión administrativa en el Instituto.

Hay dos temas que me gustaría destacar, que van en el mismo sentido de reconocer la apertura que tiene ahora el Instituto, que tiene el Secretario Ejecutivo para implementar estas nuevas acciones de mejora a la gestión administrativa.

Uno tiene que ver con una propuesta que hizo el Órgano Interno de Control respecto a establecer cierto porcentaje de reintegro a la Tesorería de la Federación directamente y que únicamente una parte de los ahorros y economías que tengan estos proyectos, fueran destinados a prioridades institucionales.

La propuesta del Órgano Interno de Control era que se destinara el 20 por ciento para otras prioridades institucionales, estableciendo así un margen flexible respecto al ejercicio de los recursos, que siempre es necesario, el Órgano Interno de Control reconoce esa circunstancia.

Sin embargo, también creemos en la necesidad de fortalecer controles internos para que el ejercicio del recurso no pueda ser, de alguna forma, utilizado en proyectos o en actividades, no necesariamente planeadas desde su inicio.

Y esta es la parte en la cual la propuesta era que el excedente de un cierto porcentaje, en este caso la propuesta de que el 80 por ciento fuera reintegrado directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Sin embargo, escuchando los planteamientos que realizó tanto el Secretario Ejecutivo en el Comité de Planeación, como la Dirección Jurídica, la propia Dirección Ejecutiva de Administración creemos que, en este ejercicio fiscal, por las circunstancias en las que nos encontramos, fundamentalmente por dos causas: por la causa de la pandemia y la segunda por causa de las circunstancias presupuestales que tiene propiamente el Instituto en este ejercicio.

Con agrado escuchamos el compromiso, tanto del Secretario Ejecutivo como del Director Ejecutivo, fundamentalmente las unidades responsables y de la Dirección Ejecutiva de Administración, de que este tipo de disposiciones que buscarían fortalecer el control interno institucional, se aplicara en el siguiente ejercicio fiscal, a partir de 2022, de tal forma que agradecemos ese compromiso que públicamente realizaron las áreas ejecutivas de la institución. Eso, por una parte.

Y por otra parte, también me gustaría destacar la parte de haber adoptado un formato respecto a un control de las plazas, para que no puedan ser duplicadas en sus funciones y que también puedan identificarse aquellas verdaderas necesidades, por tener la

necesidad por insuficiencia de personal, o por no tener personal calificado para ciertas actividades.

En este caso, esta propuesta fue retomada, incorporándose un formato específico al respecto.

Y también lo que se propuso fue establecer un formato para que la Dirección Ejecutiva de Administración, pudiera validar las solicitudes de este tipo de requerimientos, de las unidades responsables.

Esta cuestión es muy importante, precisamente como otro control para este tipo de requerimientos del Capítulo 1000.

La propuesta fue establecer un nuevo formato, sin embargo, también consideramos que las argumentaciones que dio la Dirección Ejecutiva de Administración, fundamentalmente, respecto a que establecer este formato en el sistema sería algo que no daría tiempo, que sería muy precipitado realizarlo para este ejercicio fiscal. Sin embargo, sí utilizar un formato que, en forma física, pudiera ser las veces que se requerirían en el sistema.

Por lo tanto, se estableció un artículo transitorio, lo veo en el acuerdo, no en los lineamientos, que señala que para la validación de funciones y actividades del formato cinco, la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante el formato que determine, realizará la verificación de funciones o actividades iguales o equivalentes en las cédulas de puestos y honorarios previo a la aprobación de la Cartera Institucional de Proyectos que se incluya en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022.

Coincidimos con esta inclusión, sin embargo, creemos que debe de estar en los transitorios, precisamente, de los lineamientos, están actualmente en los transitorios del acuerdo en sí. Creemos que su ubicación debería ser más oportuna para que las conozcan las unidades responsables cuando apliquen los lineamientos, precisamente en los transitorios de los lineamientos, por lo cual, solicitamos, si tiene a bien esta Junta General Ejecutiva, puedan ser incorporada esta redacción que ya la tienen en el proyecto de acuerdo, en los proyectos de lineamientos respectivos.

Y, agradecer otra vez la apertura que ha tenido la institución, los titulares de las unidades responsables y el Secretario Ejecutivo, para, con mucha sensibilidad, adoptar las recomendaciones, sugerencias del Órgano Interno de Control.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico, por favor.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, como señala el Titular del Órgano Interno de Control y algunas de las cuestiones que él adelanta en su intervención, fueron motivo de discusión al seno del Comité de Planeación, que es de donde surge la propuesta que se pone a la consideración de esta Junta General Ejecutiva el día de hoy.

Y me referiré particularmente a lo primero que señala en cuanto al destino de las economías presupuestales de los proyectos de la cartera, cuyos lineamientos se aprueban.

Lo que se comentaba al seno de ese comité y con el afán de no recrear la discusión, básicamente era que, por la naturaleza jurídica del Instituto y la historia reciente, presupuestaria que se ha tenido, es difícil el poder establecer en los lineamientos la obligación de retornar directamente parte de los recursos de las economías a la Tesorería de manera automática.

Hay varias razones, la primera es la propia naturaleza del Instituto. En Administración Pública hay algunos mecanismos para que cuando las dependencias y entidades tienen necesidades extraordinarias o por alguna cuestión que acontezca durante el año, tenga la posibilidad de acudir a la Secretaría de Hacienda para las ampliaciones presupuestarias.

En el caso de los organismos constitucionales autónomos no es tan claro, y a pesar de que, ya se ha intentado esa vía en alguna ocasión, no ha prosperado.

Segundo lugar, la historia reciente de este Instituto nos habla de que partimos siempre el ejercicio presupuestario con déficit, debido a que la Cámara de Diputados no ha aprobado los recursos que se les solicitan ya en tres años consecutivos y con montos no menores.

Por otra parte, también se tiene que este Instituto, por las actividades que tiene, regularmente tiene necesidades de gasto que no pueden estar previstas o que por lo menos con los mecanismos actuales no lo están, ejemplo de ello son las elecciones extraordinarias, nosotros no vamos a saber si se tienen que erogar esos recursos hasta que los anulen o haya empate, es decir, eso es a resultas de la propia jornada electoral y sus impugnaciones; o tenemos el ejemplo de la consulta popular de este año.

Y así podría extenderme con muchos ejemplos que ustedes bien conocen y que no necesariamente tenemos que verlo como un desorden presupuestario, sino que es, insisto, propio de la naturaleza misma del Instituto y de las funciones que tiene.

En ese sentido, sí puede existir el compromiso que señala el Titular del Órgano Interno de Control, de revisar el tema y poder analizar con calma qué se podría hacer para atender sus preocupaciones, pero sí, definitivamente, aunque él lo propone para el próximo ejercicio, es difícil hacer una previsión como la que se planteaba desde el origen en el seno del Comité de Planeación.

En ese sentido, vamos, yo acompaño y celebro la posibilidad de revisarlo, pero sí, a bote pronto, resulta difícil preverlo de esa manera.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda?

Permítanme intervenir en primera ronda.

Quiero hacer una intervención un poco atípica, si se me permite, porque quiero comenzar coincidiendo con el Licenciado Jesús George Zamora, con nuestro Titular del Órgano Interno de Control, eso es lo que debería de ocurrir y sería pertinente que eso ocurriera en un contexto de normalidad institucional, no hablo de la normalidad institucional de esta institución sino hablo de normalidad institucional del entramado de las instituciones del Estado Mexicano.

Creo que es pertinente que eso en algún momento ocurra, pero no en una situación de excepcionalidad a la que como ha señalado el Director Jurídico, ha sido sometida esta institución; de hecho, hay todavía una serie de pronunciamientos que desde hace tres años o dos años y medio, tres, en tres ocasiones este Instituto ha solicitado a la Suprema Corte para que se pronuncie.

Es decir, sobre si la soberanía respecto de las determinaciones presupuestarias de la Cámara de Diputados es absoluta o como ocurre o debe ocurrir en un estado constitucional, debe tener ciertas reglas, este Instituto no ha sostenido que como debe ocurrir y como lo dice la doctrina internacional en la materia, al ser un órgano especializado en los temas electorales por mandato constitucional, el Legislativo debería tener una especie de deferencia respecto a lo que este Instituto plantea.

Por supuesto, las determinaciones soberanas en materia presupuestaria están en manos de la Cámara de Diputados, como ocurre en toda democracia; sin embargo, también como ocurre en toda democracia, estas determinaciones no pueden ser absolutas ni discrecionales, y lo que este Instituto ha venido litigando ante la Suprema Corte de Justicia es que se establezca un procedimiento mediante el cual esa soberanía se ejerce con la información necesaria, esto es, si hay una modificación al presupuesto que esta Instituto solicita, debería haber, es lo que hemos sostenido, un ejercicio respetuoso institucionalizado, institucional también de diálogo para poder tomar las decisiones que le competen a la soberanía de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria, habiendo escuchado todas las razones y tomando en consideración todos los elementos para tomar las decisiones que a la propia Constitución Política le confieren.

Si eso existiera, me parecería absolutamente racional y pertinente lo que está planteando el Titular de Órgano Interno de Control, y lo deseo de veras fervientemente, ojalá en algún momento este Instituto esté en capacidades para poder adoptar esa determinación que

me parece absolutamente justificada y justificable siempre y cuando hubiera una plataforma jurídica que garantizara que esta institución cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones constitucionales, pero no es el caso, tan no es el caso que el asunto tendrá que recibir el pronunciamiento a la Suprema Corte de Justicia.

El director jurídico planteó un punto, nosotros tenemos una obligación constitucional derivada de una decisión, por cierto, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República este año, realizar la consulta popular el 1 de agosto, sin embargo tenemos un pequeño problema, no se consideró ni un solo peso del presupuesto de esta institución para poder cumplir con ese ejercicio de que depende la plena capacidad de participación política de las y los mexicanos, y este Instituto está litigando, de hecho ya solicitamos una ampliación presupuestal, de hecho presentamos una contrarresta constitucional para que podamos hacer la consulta popular, que la Cámara de Diputados y el Senado, que el Congreso convocó y para el cual no se proveyó ni un centavo.

El próximo año, por primera vez en la historia de este país, podemos enfrentar un nuevo ejercicio inédito de participación política, como lo es la revocación de mandato, y este Instituto yo creo que antes de hacer lo que dice el Titular del Órgano Interno de Control, que vuelvo a insistir, eso es lo que debería ocurrir, coincido con lo que dice el Licenciado Jesús George Zamora, eso es lo que deberíamos llegar a aspirar en un contexto de normalidad de funcionamiento presupuestal o institucional que hoy no existe en México, lo digo con toda franqueza, hasta que no se establezca por la Suprema Corte de Justicia lo que nosotros hemos planteado, difícilmente nosotros podemos comprometernos a que cualquier ejercicio de economía pueda ser devuelto a la Tesorería de la Federación, sin poner en riesgo las facultades constitucionales que nosotros tenemos.

Déjenme plantearlo en una cuestión hipotética, yo confío mucho en la responsabilidad, yo soy un parlamentario por definición y confío mucho en el Congreso, pero qué va a pasar si el próximo año el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados no nos generen los recursos para poder realizar una eventual, potencial revocación de mandato, este Instituto tiene una misión constitucional, cumplirle a las y los ciudadanos en primera instancia, y así como este año pase lo que pase vamos a tener que realizar la consulta popular, aun cuando la Secretaría de Hacienda no cumpla, creo yo lo que debería de ocurrir, porque la principal garantía del Estado de México es garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, aun cuando no lo tengamos, vamos a tener que hacer la consulta popular, ¿cómo?, ya lo veremos, de alguna manera, maximizando siempre los derechos, como siempre lo ha hecho esta institución, este Instituto jamás le ha fallado a los ciudadanos mexicanos y mexicanos.

El próximo año, muy probablemente, tendremos que hacer una revocación de mandato, eso dependerá de que se cumplan las hipótesis constitucionales.

Haya o no presupuesto, ojalá y haya presupuesto, porque si no la propia Cámara de Diputados estaría conculcando el debido ejercicio de los derechos de las y los mexicanos.

Por eso partía de una premisa, si estuviéramos en otro contexto, me parece absolutamente racional, es más, que de una vez incorporáramos lo que dice el Titular del Órgano Interno de Control; lamentablemente no estamos en esa situación, y el proceso de consolidación democrática de nuestro país pasa todavía por un proceso de normalización de lo que debería ocurrir en la institucionalidad democrática, que hoy no está garantizado lamentablemente.

Este Instituto podría verse en una situación en la cual, por falta de recursos, podría no garantizarle a las y los mexicanos, el ejercicio de sus derechos y eso sería muy grave.

Así que mientras esa normalidad no ocurre, me parece indispensable que este Instituto tenga que garantizar, con los recursos que tiene, la garantía de esos derechos fundamentales.

Y por supuesto, como siempre ha ocurrido, si hay recursos que no son ejercidos por alguna circunstancia, porque hay una pandemia que nos obliga al trabajo a distancia y, por lo tanto, hay una serie de economías en términos del gasto de luz eléctrica y demás, este Instituto lo devolverá a la federación para que sea utilizado esos recursos de la mejor manera para garantizar la satisfacción de las necesidades y prioridades del estado mexicano.

Pero creo que mientras no exista una responsabilidad, una corresponsabilidad de las otras instituciones, para poder garantizar efectivamente, en términos presupuestarios, la garantía de los derechos de las y los mexicanos, esta institución tiene que tomar con cuidado esta anomalía todavía democrática, que ojalá pronto se resuelva.

Vuelvo a insistir, una coincidencia de entrada, así debería ser Licenciado Jesús George Zamora, sin embargo, también tomamos en cuenta que todavía no estamos viviendo las condiciones para que esta normalidad, de la que no depende solamente el ejercicio de la transmisión del Instituto, sino que dependemos de alguien más, de otras instituciones, pueda efectivamente ocurrir.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más hacer mención de lo que comentó el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora, respecto de que el acuerdo cuarto se traslade como un transitorio de los lineamientos, obviamente no tenemos ningún problema, así lo modificaremos y así quedaría.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias a la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, por la solicitud que realizamos, por atender la solicitud que realizamos.

Y la propuesta que realizó el Órgano Interno de Control, Consejero Presidente, primero debo de agradecer su sensibilidad por aceptar que la propuesta es lo que significaría, o la normalidad en el ejercicio de los recursos, un ejercicio de los recursos sano y eficiente en cualquier institución, no nada más en el Instituto.

Y esa es una obligación además de que debe ser normalidad, es una obligación que señalan las leyes, la Ley Federal de Responsabilidad Presupuestaria señala, precisamente, este punto.

Y, precisamente, la propuesta va en el sentido de lograr un equilibrio con todas las circunstancias con las que atraviesa el Instituto, y que deben ser consideradas, claro, incluso la posibilidad de regular de alguna forma, yo no veo que exista una prohibición al respecto, debo también decirlo, pero también creo que sería más sano que existiera una regulación específica, por ejemplo, respecto a establecer una ampliación presupuestal para el Instituto por parte de la Cámara de Diputados cuando así se justifique debidamente y se requiera.

En esa parte creo que sí es donde el Director Jurídico, el Maestro Gabriel Mendoza, nos señala estas deficiencias de nuestra regulación.

Repito, yo no veo que exista una prohibición, por lo tanto, yo creo que se puede solicitar cuando sea necesario, debidamente justificado.

Pero con todas estas circunstancias, precisamente, creo que lo que no podemos hacer como institución, con más razón, con mayor razón, si estamos coincidiendo en esta gran finalidad de tener un ejercicio sano de los recursos es buscar un equilibrio conforme lo que nos pueda alcanzar con las circunstancias que tenemos.

Un equilibrio entre flexibilidad del ejercicio de los recursos para aquellas necesidades nuevas, emergentes o, incluso, urgentes que puedan originarse durante el ejercicio presupuestario, pero también un equilibrio con, entre flexibilidad y control, entre eficiencia, entre flexibilidad y eficiencia del ejercicio de los recursos.

Y en esta parte, por eso digo que celebro y agradezco mucho la apertura y la sensibilidad para que pueda revisarse, que eso fue el compromiso, sí, efectivamente, el compromiso fue revisar esta propuesta y que de entrada no fue rechazada, y esa es la parte que yo

quería destacar. Pero que creo que sí es la cuestión de revisarla sin poner ningún límite, precisamente, porque lo que estamos hablando todos es de una apertura y establecer límites desde el inicio, creo que esa parte cerraría de nueva cuenta esta oportunidad que tenemos de buscar un equilibrio entre flexibilidad y eficiencia en el ejercicio...

**(Falla de Transmisión)** respecto a este ejercicio **(Falla de Transmisión)** proyectos que se planean, que se programan, se presupuestan, que nunca se ejecutan, por lo mismo **(Falla de Transmisión)**

No pudo ser, entonces, efectivamente planeado ni ejercido. Son 10 proyectos en el ejercicio fiscal 2020, por aproximadamente 60 millones de pesos que fueron cancelados, y esa es la parte en la que creo que debemos buscar este punto medio.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecer mucho este diálogo en este punto de esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, que viene por cierto de un rico intercambio en el Comité de Planeación, tanto de las reuniones formales de Comité como las reuniones de trabajo, alrededor de los diferentes temas que nos llevaron finalmente a traer estos lineamientos de la administración de la Cartera Institucional de Proyectos de la institución.

Que es muy relevante porque significa una parte importante de los recursos que la institución recibe el erario público, para cumplir no solamente con sus tareas regulares, sino con Estas otras tareas extraordinarias derivadas de los diversos mandatos constitucionales que tiene esta institución, entre otras la de organizar elecciones, pero también otras múltiples actividades que a lo largo de la historia del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional Electoral se han venido acumulando porque el legislador ha confiado en esta institución para el despliegue de actividades, no solamente como autoridad administrativa electoral, sino también en otros ámbitos.

Y yo agradecer desde aquí mucho el trabajo conjunto que se ha venido haciendo con el Órgano Interno de Control, en particular con su titular el Licenciado Jesús George Zamora que muchas de las observaciones que nos hizo las fuimos discutiendo y se fueron incorporando, de hecho, en el seno del documento que ahora está a consideración de todos nosotros.

Faltaban dos específicamente, una ya se consideró y tomamos en cuenta la observación del Titular del Órgano Interno de Control, por lo que hace pasar del punto de acuerdo a un transitorio, como él lo solicita, por lo que hace a este formato y el compromiso que hay



para que la Dirección Ejecutiva de Administración vaya haciendo una sistematización de la información requerida para poder estar en condiciones de tomar mejores decisiones al respecto.

Y por lo que hace justo al tema que tiene que ver con el uso de los recursos públicos en un momento determinado, que por diversas razones y destinados a un proyecto, ya sea por ahorros, ya sea por cancelaciones de proyectos, en fin, se pueden destinar otros propósitos, creo que tanto usted, Consejero Presidente como Director Jurídico y la misma encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, han dado elementos suficientes que en estas reuniones de trabajo se fueron poniendo sobre la mesa.

Y el compromiso que estamos haciendo, lo hicimos allá, lo reiteramos aquí, es que estando de acuerdo en el propósito fundamental que creo que es algo que nos debe ocupar y preocupar a todos, sí tenemos que estudiar con mucho cuidado cómo hacerlo, por eso la propuesta es, en un año tan complejo como el que corre, que nos lleva no solamente a la organización de la elección más grande de la historia, sino además en condiciones muy difíciles de operación en el marco de una pandemia, estudiemos bien qué es lo que podemos hacer, antes de hacer un compromiso que no podamos cumplir o que nos lleve al cumplirlo, desatender nuestras obligaciones constitucionales y legales.

Que creo que ahí está justo el tema y el momento que hay que considerar, lo decía en la última reunión del Comité de Planeación, este año puede ser muy interesante porque es un año donde concurren muchas cosas, entre otros, insisto, una urgencia sanitaria que nos lleva a actuar en condiciones muy difíciles, y además está sujeto esto a una consideración que no depende de nosotros, que es la decisión de la Cámara de Diputados en la asignación del presupuesto de esta institución, pero con el gusto de cumplir con el compromiso de trabajar juntos con el Órgano Interno de Control, y estudiar el comportamiento de la Cartera Institucional de Proyectos para definir políticas el respecto en un futuro cercano.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, si me permiten intervenir también en esta segunda ronda, para celebrar, lo digo con mucha franqueza, no solamente el tono y el sentido de la discusión que se dio en su momento en el Comité de Planeación y que ahora está replicándose en esta Junta General Ejecutiva, creo que ese es un tono constructivo, un tono de acercamiento, un tono de planteamiento y preocupaciones que son absolutamente compatibles, vuelvo a insistir en el tema.

Ojalá y muy pronto, lo digo con mucha sinceridad y con mucha franqueza, ojalá y muy pronto podamos traducir en norma esto que se ha planteado como una reflexión que aspira a eso, a incorporarse en los propios lineamientos, tal como lo ha planteado el Titular del Órgano Interno de Control; es más, me atrevo a decir una cosa aquí en ese

ánimo de construcción y de fortalecimiento institucional, que creo que es el que ha permeando en esta discusión y que está permeando en este punto.

Creo que es muy importante, lo decía el Licenciado Jesús George Zamora en su intervención, que una cosa es que seamos un órgano constitucional autónomo y que seamos muy celosos, como siempre lo he dicho, de nuestra autonomía, y otra cosa muy distinta es que no haya una claridad legal respecto de las posibilidades para que si hay alguna eventualidad, una elección extraordinaria que no está, por supuesto, prevista, o un ejercicio de consulta popular, la consulta popular por cierto tiene un problema de diseño constitucional, lo digo con mucha franqueza, en el momento en el que el Instituto Nacional Electoral tiene que elaborar su presupuesto todavía no sabemos, no se ha cerrado la posibilidad de que haya una solicitud de una consulta popular.

Entonces, creo que todos estos elementos son de una enorme riqueza para que podamos platicarlo en esa lógica de apertura y de respeto institucional, por ejemplo, con el Congreso de la Unión, con la Cámara de Diputados, para que se mejore el marco normativo. Insisto, como lo acaba de decir muy bien el Secretario Ejecutivo, era el propósito en mi intervención, ojalá y pudiéramos poner en norma el que cada vez que haya una economía de inmediato se regrese a la Tesorería de la Federación, siempre y cuando esto no signifique que para esta institución ello ponga en entredicho la posible garantía de los derechos de participación política de las y los ciudadanos.

Cosa que hoy ocurre, hoy no hay recursos para que esta institución pueda garantizar a la ciudadanía una consulta popular como la que se merece, como la que mandata la propia Constitución.

Y eso no debe de ser así, me parece que esos son los ajustes al marco constitucional que con el espíritu que aquí se ha demostrado, déjenme decirlo de esta manera, el titular del Órgano Interno de Control es nombrado por la Cámara de Diputados, el Presidente del Instituto es nombrado por la Cámara de Diputados, los consejeros son nombrados por la Cámara de Diputados, qué mejor manera de poder sensibilizar a esa Cámara de los problemas que a lo mejor entre tantas ocupaciones y tantos dilemas que deben resolverse en esa instancia legislativa, a lo mejor no son prioritarios, pero me parece que en el futuro deberían ser atendidos.

Así que, de nueva cuenta insisto, celebro mucho esta discusión, celebro no solo el tono sino celebro también el sentido de la misma, porque creo que hacia allá tenemos que caminar.

Finalmente, creo que esta institución es una institución, así lo aspiramos todos los que trabajamos en ella, emblemática y señera del Estado Mexicano, y creo que en ese sentido tenemos que aprovechar este rol para poder invitar a las demás instituciones, a que podamos construir una democracia constitucional más robusta, más austera, más eficiente en el uso de los recursos, y creo que la discusión por muy pequeña, marginal, e incluso insignificante en este sentido que para algunos podría parecer, me parece que es fundamental en la lógica en la que tiene que caminar esta institución.

Así que, de nueva cuenta, bienvenida esta discusión, mantengámosla, ahí está el compromiso, y sigamos trabajando para hacer de nuestra democracia constitucional una mejor democracia constitucional, que falta mucho para ello.

¿Alguna otra intervención?

Si no la hay, Secretario Ejecutivo, creo que con este compromiso implícito en la discusión que hemos tenido, procedamos con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2.1, tomando en consideración en esta votación, la propuesta hecha por el Titular del Órgano Interno de Control, a fin de que el punto de acuerdo referido pase a ser un transitorio del proyecto.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto, por favor.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto de los recursos de inconformidad registrados bajo los números de expediente INE/RI/SPEN/08/2020 e INE/RI/SPEN/10/2020 interpuestos en contra de la resolución emitida en el procedimiento laboral disciplinario registrado con el número de expediente INE/DESPEN/PLD/01/2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

El presente proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva, referente a los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/08/2020 e INE/RI/SPEN/10/2020, interpuestos en contra de la resolución del 6 de agosto de 2020, emitida dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DESPEN/PLD/01/2020, por el que se determinó imponer una sanción a un integrante del Servicio Profesional Electoral, una medida disciplinaria consistente en la suspensión del empleo por 15 días naturales sin goce de sueldo, por actos constitutivos de hostigamiento y acoso laboral.

Al respecto, de las constancias que obran dentro del expediente, así como de los agravios esgrimidos por los recurrentes, se desprende que la inconformidad se centró en determinar si la resolución acreditó las conductas atribuidas en relación con los medios de prueba y su correcta valoración, así como que la sanción impuesta es acorde a la gravedad de la conducta sancionada.

Así de los estudios referidos se advierte que la resolutora emitió su fallo en apego a la norma a partir de la valoración de las pruebas que obran en el expediente, quedando acreditada la existencia de conductas que encuadran en hostigamiento y acoso laboral.

Asimismo, del estudio de las constancias, se acredita que la resolutora de manera razonada, objetiva, proporcional y justa, impuso la otra sanción que corresponde a las conductas atribuidas, ello en base a la gravedad de la falta, tipo de infracción, circunstancias de modo, tiempo y lugar, en la que se desarrollan las conductas denunciadas, magnitud de afectación del bien jurídico tutelado y que la infractora no había sido sancionada anteriormente por este tipo de conductas.

Por las consideraciones anteriores, se propone a esta Junta General Ejecutiva conformar la resolución recurrida.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias por la presentación al Director Ejecutivo de Organización Electoral y por el proyecto de resolución del recurso.

Lo quiero plantear a manera también de duda, de la lectura de la resolución, y para que tengan mayores elementos los integrantes de la Junta General Ejecutiva para resolver este recurso.

De la lectura que realizamos en el Órgano Interno de Control, no encontramos que quizás deba de considerarse, en este caso, la perspectiva de género, ¿por qué lo señalo? Porque, en este caso, las cuatro denunciadas, las cuatro son mujeres y si bien el denunciado o la sancionada en este proyecto de recursos de resolución se propone confirmar la sanción, que fue de 15 días de suspensión, si bien también es una mujer, me parece que ya hay doctrina y criterios jurisdiccionales al respecto, respecto a que la perspectiva de género se da, independientemente de quién sea, en este caso, el agente acosador.

Y esta es una parte del proyecto de resolución que no sé si debería de tomarse, creo que aquí necesitaríamos mucho de la asesoría de nuestros especialistas en el Instituto, fundamentalmente también de la Directora de la Unidad de Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y en su caso, de los especialistas de la Dirección Jurídica

que tienen especialistas al respecto para considerar si este caso debería de tomarse como perspectiva de género.

Y eso significaría que, jurídicamente, debería tomarse, por ejemplo, tan solo el caso de carga de la prueba debería ser distinto.

Y el otro tema que creo que podría considerarse en este proyecto de resolución es la cuestión de la reiteración, no la reincidencia, que es bien tratada jurídicamente en el proyecto.

Es cierto, no existe un antecedente, sin embargo, aquí los cuatro actos por los cuales se les sanciona, los cuatro se tienen respecto a acoso laboral, es decir, respecto a un mismo asunto, un mismo expediente, existe una reiteración de la conducta y si bien no podemos calificar de reincidencia, sí, creo que debería considerarse para el ejercicio del poder sancionador y es precisamente que creo que de lo que se duelen las denunciantes.

No digo que deba sancionarse más o menos, creo que simplemente el proyecto podría considerar o hacer un análisis respecto a estos temas para que pueda confirmarse con todos los elementos que existen en el expediente y esta nueva circunstancia, esta nueva perspectiva o, en su caso, modificarse la sanción.

Y quisiera también señalar, no conozco la resolución es en esta parte sí me gustaría aprovechar este caso para solicitar respetuosamente que cuando se pongan a consideración de la Junta General Ejecutiva resoluciones de inconformidad, también puedan subirse al repositorio la resolución respectiva, la recurrida, porque esa resolución no fue notificada a todos los integrantes de la Junta, entonces creo que los integrantes de la Junta General Ejecutiva deberían conocer en su totalidad la resolución que precisamente es de la que deriva y la materia del recurso que van a resolver.

Es una respetuosa sugerencia para que tengan mayores elementos de decisión.

Y la segunda es, como desconozco qué dice esa resolución, si en esa resolución no se da, no se ordena notificar al Órgano Interno de Control para que, en su caso, pueda ejercer las facultades porque pueden también tener un ámbito de responsabilidad administrativa, este tipo de conductas.

Recordemos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el artículo 49, en su fracción I, señala como una obligación el ejercer sus funciones con respeto con subordinados y con sus compañeros de trabajo de los servidores públicos y eso concatenado con lo que señala el Código de Ética respecto a que también dentro de estas categorías se encuentran los temas de acoso y hostigamiento laboral y sexual, que ese sería otro caso, podría generar también una responsabilidad administrativa, y en ese caso, lo que pediría es que se notificara la resolución respectiva al Órgano Interno de Control oportunamente para que pueda ejercer sus facultades.

En el presente caso, por ejemplo, las conductas datan de junio de 2018, de tal forma que estaríamos justo para poder iniciar, en caso de que desde el ámbito de la responsabilidad

administrativa fuera una falta no grave, para que no prescribieran la facultad sancionadora del Órgano Interno de Control, de ahí porque la importancia de que al Órgano Interno de Control también se le haga del conocimiento o se le dé vista desde el inicio, propiamente también de los procedimientos donde pueda existir responsabilidad administrativa.

Y aprovecharía también para recordar, en la sesión del 10 de diciembre de 2020, en otro asunto, también, relativo a un procedimiento laboral disciplinario, en específico el 20 de 2019, también tratamos el tema de la vista del Órgano Interno de Control, y se ordenó incluso en esa sesión notificar la resolución del Órgano Interno de Control.

Esa resolución no ha sido notificada al Órgano Interno de Control y me parece, desconozco, cuáles son las fechas de los hechos, pero en esta cuestión de que al final está conociendo el Órgano Interno de Control, de este tipo de hechos, de hace años, sí me preocupa en el sentido de que puedan prescribir por lo que hace a la responsabilidad administrativa.

Y por lo mismo, rogaría que se dieran oportunamente, se hicieran oportunamente del conocimiento del Órgano Interno de Control, este tipo de hechos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Si me permite, antes de mi intervención Consejero Presidente, una moción para hacerle una pregunta al Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Con todo gusto.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** En qué momento consideraría usted oportuno, dar esas vistas para el Órgano Interno de Control, tomando en cuenta que ahora estamos en la primera instancia de revisión administrativa, es decir, si bien ya hubo una sanción laboral, está sub júdice y todavía falta una instancia jurisdiccional.

Esa sería la pregunta.

**El C. Consejero Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias.

Pues conocerá bien el Director Jurídico, que el artículo 109 constitucional señala, expresamente, que todos los procedimientos se desarrollan en forma autónoma, es decir, el procedimiento laboral, en este caso, y procedimiento de responsabilidad administrativa, se desarrollan en forma autónoma, independiente de por sí, es decir, no es necesario que termine uno para que inicie otro, al contrario, esa disposición constitucional lo que señala es que puedan iniciar en el mismo momento ambas u otro tipo de responsabilidades.

Y en ese sentido la respuesta está ahí en la Constitución Política, Maestro Gabriel Mendoza, la Constitución Política lo señala y además en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que también establece, como otra obligación de cualquier servidor público, el denunciar ante el Órgano Interno de Control, las presuntas faltas administrativas.

Y basta entonces, que exista esta presunción, es decir, que no exista algún tipo de definición respecto a otro tipo de autoridad, para que el Órgano Interno de Control pueda conocer, yo no digo que sancionar, no, para que pueda conocer y a partir del conocimiento de esos hechos, pueda investigar y, en su caso, determinar si inicia un procedimiento o no, que creo que es indispensable para que pueda ejercer sus facultades.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguna intervención adicional?, estamos en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias al Titular del Órgano Interno de Control por la clara respuesta, en efecto, conozco lo que dice la Constitución Política y la Ley General de Responsabilidades, en el sentido de la obligación de cualquier servidor público, de dar vista o de hacer del conocimiento de las autoridades sancionadoras, de cuando hay presuntas comisiones de una falta administrativa.

Entonces, tomaremos nota en ese sentido, para hacerlo en el momento procesal oportuno.

Y la petición al Órgano Interno de Control, también de hacer lo propio con respecto a los procedimientos laborales, porque hasta la fecha nunca se ha recibido una sola vista del



Órgano Interno de Control, de alguna conducta que pudiera ameritar también una sanción laboral, y la misma disposición que existe en la Ley General de Responsabilidades, existe en el estatuto, que es la norma reglamentaria del artículo 41.

Entonces, en ese sentido, la lectura que muy bien hace el artículo 109 constitucional creo que también tenemos que hacer la lectura a la luz del artículo 41 y el bloque estatutario que de él deriva.

Ahora, en ese sentido, y también con las inquietudes que nos plantea, yo discrepo del tema de la perspectiva de género. La perspectiva de género tiene que ver con la calidad de mujer de la víctima, y aquí me corregirá la Maestra Laura Liselotte Correa, pero no tiene que ver con el sexo o el género de quien está cometiendo el acoso, tiene que ver con quien lo está sufriendo, con independencia por parte de quienes, y es por la calidad de ser mujer.

Para ponerse esos lentes de los que se hablan y poder juzgar con esa perspectiva, atendiendo a la naturaleza propia de la víctima y a la naturaleza de los actos que se están cometiendo. Eso no implica, eventualmente, un resultado per se u otro, simplemente al haber una mujer como víctima se tiene que analizar si las conductas tienen que ver con su calidad de mujer.

En ese sentido, yo no caminaría con eliminar la perspectiva de género al juzgar este tipo de casos como se plantea.

Tomo nota también del tema de la reiteración, pero, insisto, aquí ya estamos revisando una determinación del Secretario Ejecutivo y, en todo caso, esa reiteración de las conductas tiene que tomarse en cuenta como un agravante de la sanción que se va a imponer, pero no al revisar esa determinación.

Entiendo muy bien la diferencia entre la reincidencia y la reiteración en este tipo de casos la sistematicidad, la reiteración se toman en cuenta, pero, insisto, es como un agravante en el momento de individualizar la sanción, no en el momento de revisar la misma, siendo que, según recuerdo, no está en algunos de los agravios del recurrente esta cuestión.

Entonces, en ese sentido, me gusta la intervención del Titular, pero sí creo que tenemos que tenerla en cuenta en una etapa anterior.

Y finalmente, no sé, a reserva de lo que dirá la Maestra Cecilia del Carmen Azuara, supongo que se va a referir a esta cuestión nuestra Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, que quizá tenga que ver con la publicación de los antecedentes de este tipo de asuntos.

Los antecedentes están siempre a disposición de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, tanto con derecho a voz como con derecho a voto, para que puedan ser analizados, pero no somos los únicos que tenemos acceso al Portal de Colaboración de la Junta General Ejecutiva, y son cuestiones sensibles.

Entonces, tampoco compartiría la propuesta del Titular del Órgano Interno de Control de subir los documentos ahí, más bien creo que debemos de poner a disposición, como siempre lo han estado, las constancias respectivas para que se puedan tener los elementos suficientes para quienes votan en este asunto y quienes tenemos voz podamos discutirlo, pero sí, de ninguna manera yo caminaría con publicarlo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La C. Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, ya lo comentaba el Director Jurídico, un poco ahondando sobre el tema, mi participación era en ese sentido, me parecía pertinente mencionar que debemos cuidar mucho cómo circulan estos documentos dado que justamente contienen datos sensibles, que esto quiere decir que son incluso especialmente protegidos, no son solo datos personales sino de carácter sensible, entonces tenemos una obligación como autoridad de cuidarlos y de preservar su confidencialidad al mayor extremo posible.

De suerte que sí considero nada más, y esa era mi intervención, que sería muy importante como tener todo el cuidado del mundo en que estos no circulen de manera más allá de quienes deban conocer el asunto, de quienes tengan alguna intervención, algún tipo de participación en su resolución, fuera de ello me parece que sí deben quedar totalmente restringidos a otras personas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Cecilia del Carmen Azuara.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para agradecer las diferentes aportaciones que se han hecho en este punto, desde luego enriquecen no solo la propia resolución sino lo que tendríamos hacia futuro.

Comentar que las resoluciones aquí, a donde participa la Dirección Ejecutiva de Organización, obviamente si es una determinación por parte agradezco el asesoramiento

en todo momento que vamos acompañados de las diferentes áreas del Instituto, en este caso el área Jurídica y la Unidad de Transparencia.

Entonces, en ese sentido atenderemos la recomendación, desde luego, del Órgano Interno de Control en el sentido de explorar, pero, efectivamente, la disposición de los expedientes de manera pública esto ha sido siempre cuidadoso para no poner datos sensibles a la vista, entonces, en función de todas las actividades que se vienen desarrollando.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

**La C. Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para ahondar un poco más en lo que comentaba el Maestro Gabriel Mendoza en relación a la incorporación de esta visión de la perspectiva de género.

En el documento que nos ocupa sí es muy importante que se tome en cuenta esta perspectiva porque no pasa desapercibido que son cuatro personas, las cuatro personas son mujeres, y que puede haber en esta connotación alguna situación que sí tenga que ver con el hecho de que sean ellas mujeres.

Si bien la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no establece la violencia laboral como acoso y hostigamiento, sí lo hace definiendo los tipos y modalidades de la violencia y cómo se presenta esta en los centros de trabajo.

Entonces, sí es importante que se tome en cuenta esta situación, independientemente de quién sea la persona agresora, si es un hombre o una mujer, lo que llama aquí la atención es que son cuatro mujeres las que están siendo, sufriendo una forma de violencia.

Es todo.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestra Laura Liselotte Correa.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a votación el proyecto, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto de los recursos de inconformidad para controvertir los resultados obtenidos en la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la sentencia emitida en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente SUP-JDC-10442/2020 y acumulados.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Se pone a su consideración el proyecto de resolución por el que se propone dar respuesta de manera acumulada, a las solicitudes de aclaración e inconformidades presentadas por ocho aspirantes a ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema Instituto Nacional Electoral, respecto de los resultados obtenidos, como bien la denominación del proyecto, en la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

En el proyecto que está a su consideración se propone acumular los escritos de inconformidad, con la finalidad de resolver los medios de impugnación en forma conjunta, congruente y completa, lo anterior en virtud de que se estima que existe la conexidad en las causas y pretensiones de las y los actores, en tanto que planteen argumentos similares, tendentes a controvertir las calificaciones finales, así como las obtenidas en la etapa de entrevistas en el concurso, con la finalidad de poder aclarar su calificación o mejorar sus resultados, y así poder acceder a un lugar en la lista de ganadores de dicho concurso.

Por otra parte, en el proyecto se propone desechar la demanda presentada por Luis Mario Romero Ayala, radicada en el expediente INE/RI/CPSPEEN/INE/29/2020.

Al actualizarse la causal de improcedencia consistente en presentar el escrito de inconformidad fuera del plazo previsto en los lineamientos. Esto es así ya que el inconforme tuvo conocimiento de los resultados finales de la segunda convocatoria el 13 de noviembre pasado. Sin embargo, interpuso su escrito hasta el 27 de noviembre de aquel año, excediendo el plazo de cinco días para inconformarse.

Asimismo, se propone confirmar las calificaciones otorgadas en la etapa de entrevistas a los siete recurrentes restantes.

En términos generales, la pretensión de los inconformes es anular las calificaciones obtenidas en la etapa de entrevistas para los cargos respectivos y con ello obtener una mejor posición dentro de la lista final de resultados del concurso a través de diversos agrarios consistentes en señalar inconsistencias en las entrevistas y al concurso en general.

Sin embargo, como se indica en el proyecto, los recurrentes tuvieron la posibilidad de impugnar en el momento procesal oportuno las reglas que se definieron en los lineamientos y en la segunda convocatoria, hecho que no ocurrió, por lo que se estima que aceptaron el contenido, términos y condiciones, así como la normativa aplicable a la convocatoria.

Respecto de lo que consideran vulneraciones al principio de idoneidad, también se propone desestimar, ya que contrario a lo que sostiene las partes inconformes, los entrevistadores no estaban vinculados a considerar la experiencia laboral de las personas que entrevistaban como un indicador para asignar la calificación en la etapa de entrevistas.

Lo anterior es así, ya que la experiencia laboral es un requisito para concursar por los cargos que debe acreditarse en una etapa previa a las entrevistas.

Por su parte, las entrevistas tienen un objetivo distinto, consistente en valorar competencias como la visión institucional y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración, así como la toma de decisiones.

Por lo que hace al agravio en el que se señalan subjetividad en las entrevistas, también se propone desestimar en virtud de que estas obedecieron a criterios objetivos, definidos previamente, tanto en la segunda convocatoria como en la guía de entrevista, por lo que las calificaciones se encuentran debidamente justificadas.

También se debe precisar que los evaluadores cumplieron con la normativa precisada en tanto que en las cédulas de calificación de entrevistas sentaron las calificaciones correspondientes en cada competencia a evaluar.

No pasa inadvertido que los inconformes aducen que los entrevistadores no fueron capacitados previamente, lo que también debe desestimarse, ya que contaron con la guía de entrevistas como un documento de apoyo que estas se realizaron bajo criterios uniformes para todos los aspirantes, sin mencionar, obviamente, que los entrevistadores, las entrevistadoras, cuentan con amplia experiencia en este tipo de ejercicios.

La guía permitió que los funcionarios que actuaron como entrevistadores o entrevistadoras, a través de un lenguaje sencillo y claro, conocieran:

Uno, quiénes participarían como entrevistadores; dos, técnicas para la preparación y desarrollo de la entrevista; tres, preguntas sugeridas quienes permitieran determinar y qué medida el aspirante cumple con los requisitos para la ocupación de las plazas vacantes; y cuatro, forma de evaluar a cada aspirante a través de la cédula de calificación de entrevista.

También se propone desestimar los agravios que señalaba la prohibición de que aspirantes a algún cargo en la segunda convocatoria fungieran como entrevistadores.

Lo anterior, ya que ninguno de los entrevistadores se encontraba participando en dicha fase de la segunda convocatoria del concurso.

Finalmente, al confirmarse las calificaciones de los recurrentes en la etapa de entrevistas, se tiene que la designación de ganadoras y ganadores a distintos cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Nacional Electoral, que aprobó esta Junta hace unas semanas no tendrá afectación alguna.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto.

Si no hay intervenciones, procedamos con la votación, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe el contenido de la resolución que acabamos de aprobar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto, por favor.

### **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la modificación al presupuesto de los proyectos específicos denominados “P122910 Implementación de un esquema de recuperación en caso de desastres (DRP) para la infraestructura del CENACOM” y “F123010 Reforzamiento a los procesos sustantivos de administración de tiempos del Estado y partidos políticos del PEF”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.



Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para señalar que estamos haciendo modificación a dos proyectos en el siguiente sentido: en primer lugar tenemos un proyecto para recuperación de desastres que es una cuestión que defendimos mucho en el proyecto de presupuesto que deriva a su vez de alguna observación del Órgano Interno de Control en la necesidad de contar con este tipo de mecanismos, e hicimos desde luego un estudio de mercado para hacer el presupuesto y ahora que hicimos un nuevo estudio de mercado, ya con los recursos, nos dimos cuenta que las cotizaciones eran mucho más altas.

Entonces, el proyecto no se podía dar en los términos que habíamos imaginado al principio, lo que nos llevó, entonces, a buscar soluciones de software libre que nos permitieran poder abaratar costos.

Esta posibilidad de acceder a software libre, nos llevó a que el hardware también fuera más eficiente, con lo cual estamos pensando que vamos a gastar menos para tener el producto que buscamos y que presupuestamos.

En ese sentido, se propone reducir ese proyecto y se busca utilizar los recursos para poder adquirir unas web station que son espacios de hardware que utilizamos para la edición y para la corrección de los materiales de audio y video, que desgraciadamente no pudimos adquirir el año pasado, porque aun teniendo presupuesto y habiendo licitado y adjudicado esta compra, el proveedor por temas de importación y, en fin, ya todos sabemos que las aduanas durante la pandemia han sufrido mucho, no pudo importarlos algunos de los materiales que eran necesarios para esta cuestión.

En ese sentido, logramos, con la Dirección Ejecutiva de Administración, tener alguna ampliación de la posibilidad de esa compra y con el ahorro que estamos teniendo ahora, pretendemos poder comprar estas web station que son indispensables para el tema de Radio y Televisión.

Esa es la explicación y esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 5.1.

Procederé a pasar lista de forma nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** De acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión.

Les agradezco a todos ustedes su presencia y les deseo muy buena tarde.

Cúdense mucho.

### **Conclusión de la sesión**